

## 2.3. OTROS

### CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2013-1048** *Corrección de errores a la Resolución por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Análisis Clínicos de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, convocado por Orden SAN/15/2012, de 13 de abril, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 246, de 21 de diciembre de 2012.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido un error material en la resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 14 de diciembre de 2012, por la que se hizo pública la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Análisis Clínicos de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (Boletín Oficial de Cantabria de 21 de diciembre de 2012, número 246), se procede a efectuar la correspondiente corrección en los siguientes términos:

Única.- En la composición de la Comisión de Valoración, el vocal suplente a propuesta de la Junta Técnico Asistencial de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla a través de la Comisión Mixta,

Donde dice:

“Suplente: Don Valentín Arroyo Fernández”.

Debe decir:

“Suplente: Don Manuel Valentín Arroyo Fernández”.

Santander, 22 de enero de 2013.  
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,  
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

2013/1048